



Resolución Ministerial

Nº 143 2021-MINCETUR

Lima, 31 AGO 2021

Visto, el Memorándum Nº 719-2021-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, modificado por los Decretos Supremos Nº 028-81-PCM y Nº 097-82-PCM, aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo";

Que, el artículo 6 del referido Decreto Supremo señala que en cada organismo de la Administración Pública se debe constituir un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, el mismo que se encuentra integrado por: a) Un representante del Titular del pliego Presupuestal, quien lo preside, b) el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejerce las funciones de Secretario, c) el Contador General o quien haga sus veces, y d) tres (3) representantes titulares y tres (3) representantes suplentes elegidos por los trabajadores;

Que, con Resolución Ministerial Nº 448-2019-MINCETUR, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nº 012-2020-MINCETUR, Nº 174-2020-MINCETUR, Nº 261-2020-MINCETUR, Nº 283-2020-MINCETUR y Nº 17-2021-MINCETUR, se constituyó el CAFAE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) para el periodo 2020-2021;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 130-2021-MINCETUR de fecha 07 de agosto de 2021, se aceptó la renuncia de la señora Karina Lizette Apaza Mini Directora de la Oficina de Personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la misma que ejerció las funciones de la Secretaría del CAFAE del MINCETUR;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 131-2021-MINCETUR de fecha 07 de agosto 2021, se designó al señor Manuel Gerardo Gonzales Oblitas en el cargo de Director de la Oficina de Personal del Ministerio del Comercio Exterior y Turismo a partir del 09 de agosto de 2021;



Que, por tanto, resulta necesario actualizar la designación del representante de la Secretaría en el CAFAE del MINCETUR;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo", y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio del Comercio Exterior y Turismo - CAFAE MINCETUR para el periodo 2020 - 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Rafael Cárdenas Vanini
Director General de la Oficina General de Planificación,
Presupuesto y Desarrollo
Representante del Titular del Pliego Presupuestal
DNI N° 18087101

Tesorera: Rosa Karina Gonzales Anastacio
Directora de la Oficina de Administración Financiera
de la Oficina General de Administración
DNI N° 45308012

Secretario: Manuel Gerardo Gonzales Oblitas
Director de la Oficina de Personal de la Oficina General
de Administración
DNI N° 43393785

Representante de los trabajadores

Titulares: Graciela Piedad Carpio Guevara
Primera Representante Titular
DNI N° 09531860

Bartolomé Harold Zambrano Nazario
Segundo Representante Titular
DNI N° 08769901





Resolución Ministerial

Fanny Deysi Zapata Nalvarte
Tercer Representante Titular
DNI N° 25434143

Suplentes: Zoila Beatriz Minaya Sanchez
Primera Representante Suplente
DNI N° 15608187

Rolando Freddy Orco Astupiña
Segundo Representante Suplente
DNI N° 07728575

Máximo Humberto Guzmán Moloche
Tercer Representante Suplente
DNI N° 06226122

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los miembros del CAFAE MINCETUR para el periodo 2020 - 2021.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.



ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

